

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022
Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 de 2021 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado"

NORMAS: Decreto Distrital 237 del 2020, "Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado".

ASISTENTES:

De conformidad con el Artículo 3 del Decreto Distrital 237 del 2020, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, está integrada por:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
	Alcaldía Mayor	Alcalde/sa	I	28/02/2022		1
1. Gestión Pública	Secretaría General del Distrito	Secretaria/o General del Distrito o su delegada/o	I	28/02/2022		1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretaria/o Distrital de Gobierno o su delegada/o.	I	28/02/2022		1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaria/o Distrital de Hacienda o su delegada/o.	I	28/02/2022		1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria/o Distrital de Planeación o su delegada/o.	I	28/02/2022		1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria/o Distrital de Desarrollo Económico o su delegada/o.	I	28/02/2022		1
	Instituto Distrital de Turismo	Director/a del Instituto Distrital de Turismo	IP	28/02/2022		1
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretaria/o Distrital de Educación o su delegada/o.	I	28/02/2022		1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Secretaria/o Distrital de Salud o su delegada/o.	I	28/02/2022		1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social.	Secretaria/o Distrital de Integración Social o su delegada/o.	I	28/02/2022		1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretaria/o Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegada/o.	I	28/02/2022		1
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegada/o	IP	28/02/2022		1
	Instituto Distrital para las Artes	Director/a del Instituto Distrital para las Artes o su delegada/o	IP	28/02/2022		1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria/o Distrital de Ambiente o su delegada/o	I	28/02/2022		1
	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Director/a del Jardín Botánico de Bogotá	IP	28/02/2022		1
	Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal	Director/a del Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal	IP	28/02/2022		1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria/o Distrital de Movilidad o su delegada/o	I	28/02/2022		1
12. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica del Distrito	Secretaria/o Distrital Jurídico o su delegada/o	IP			0
13. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria/o Distrital de Hábitat o su delegada/o	I	28/02/2022		1
14. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria/o Distrital de la Mujer o su delegada/o	I, P y ST	28/02/2022		1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para el primer trimestre del año 2022 se llevó a cabo una (1) sesión ordinaria, con un cumplimiento del 100%.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESION EEXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

En lo correspondiente al primer trimestre del año 2022, la Comisión Intersectorial no realizó sesiones extraordinarias.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la Web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



	SI	NO
Normas de creación	X	
Reglamento interno	X	
Actas con sus anexos	X	
Informe de gestión	X	

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Definir los objetivos específicos del Sistema Distrital de Cuidado.			No
2. Formular y aprobar los lineamientos y las bases técnicas, operativas y metodológicas del Sistema Distrital de Cuidado emitiendo conceptos y recomendaciones.	28/02/2022		Si
3. Diseñar e implementar el modelo territorial del Sistema Distrital de Cuidado, a través de las estrategias de manzanas de cuidado y unidades móviles de servicios de cuidado, entre otras estrategias	28/02/2022		Si
4. Involucrar, articular y coordinar las instancias y entidades públicas de los distintos niveles para la implementación y puesta en marcha de la oferta del Sistema Distrital de Cuidado, así como los diferentes sectores y actores privados que provean servicios de cuidado, y promover su compromiso con el Sistema.	28/02/2022		Si
5. Fomentar la corresponsabilidad en la ejecución de los trabajos de cuidado en las familias y la comunidad, y entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias	28/02/2022		Si
6. Orientar y articular los esquemas de financiamiento del Sistema Distrital de Cuidado, incluyendo la gestión de fuentes complementarias a los recursos distritales que permitan la cofinanciación del Sistema.			No
7. Impulsar los espacios de participación en la formulación del Sistema Distrital de Cuidado de los diferentes actores señalados en el presente decreto			No
8. Diseñar la metodología de monitoreo y sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado			No
9. Diseñar y coordinar la metodología de formulación de indicadores, evaluación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, con enfoque de género.			No
10. Establecer los lineamientos técnicos para las acciones de comunicación del Sistema Distrital de Cuidado con lenguaje incluyente.	28/02/2022		Si
11. Conformar una Unidad Técnica de Apoyo, integrada por personal técnico vinculado a las entidades integrantes de la Comisión Intersectorial, cuyas funciones serán definidas en el reglamento interno.			No
12. Adoptar su propio reglamento.			No

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

13. Las demás que sean propias a la naturaleza de la coordinación y orientación de su actividad, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de lineamientos técnicos, conformación de comités, entre otras.			No
---	--	--	----

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Decreto 237 del 2002 en su artículo 8, se creó la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Cuidado. A continuación, se presentan los avances de acuerdo con sus funciones:

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Se abordó: Sí/No
	Ofrecer soporte técnico y presentar propuestas técnicas a la Comisión para cumplir las funciones establecidas en el artículo 4 del Decreto Distrital 237 de 2020.	16/02/2022	05/03/2022
Realizar seguimiento al avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	16/02/2022	05/03/2022	Si

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2022:</p>	<p>Metas¹ para el 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Inaugurar 7 manzanas del cuidado ii) Expandir la Red del Cuidado a 6 colegios en Unidades de Planeación Zonal (UPZ) con alto riesgo de violencia para las mujeres iii) Implementación del ciclo 3 a partir de mayo de 2022 iv) Implementación de 2 programas de relevos domiciliarios de cuidado nuevos v) Vincular a mujeres cuidadoras a otras unidades operativas de cuidado existentes vi) Fortalecer la estrategia pedagógica y de cambio cultural vii) Avanzar en la realización de retos sectoriales en materia de servicios para el cuidado en las formas de operar del Sistema de Cuidado viii) Implementación de la Fase 1 + Delivery del Sistema de Información del Sistema de Cuidado <p>Para avanzar en el cumplimiento de estas metas se ha llevado a cabo una sesión de la Comisión Intersectorial (28 de febrero) y una sesión ordinaria (16 de febrero) y una sesión extraordinaria (05 de marzo) de la Unidad Técnica de Apoyo.</p> <p style="text-align: center;">Comisión Intersectorial</p> <p>Durante la sexta sesión (28/02/2022) realizada desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Aprobar la nueva marca del Sistema de Cuidado de Bogotá D.C. ii) Aprobar el Plan de Manzanas del Cuidado para el año 2022. <p>Asimismo, se pactaron los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Utilizar el eslogan “A cuidar se aprende” para nombrar las escuelas que
---	--

¹ Las metas pueden aumentar o variar atendiendo a las necesidades, prioridades o contingencias que se presenten en Bogotá y a las decisiones tomadas en las sesiones de la Comisión.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



	<p>lidera el Sector Cultura, Recreación y Deporte, en el marco de la oferta de servicios que se presta en las manzanas de cuidado del Distrito Capital. Responsable: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.</p> <p>ii) Incluir en la señalización de turismo, a las supermanzanas de cuidado y los corredores ecosistémicos, en consonancia con el Plan de Ordenamiento Territorial y las estructuras allí establecidas, diseñando la simbología necesaria con este fin. Responsable: Instituto Distrital de Turismo.</p> <p>iii) Inaugurar la manzana del cuidado de Engativá, cuya entidad ancla es el Hospital de Engativá. Responsables: Secretarías Distritales de Salud y la Mujer.</p> <p>iv) Presentación de los costos asociados al plan de Manzanas del Cuidado de 2022. Responsable: Secretaría de la Mujer.</p> <p>v) Vincular la oferta de servicios de otros Sectores de la Administración a las manzanas del cuidado, tales como Ambiente (huertas, viveros, mujeres que reverdecen, formación en separación de residuos en la fuente como parte del cuidado al entorno y cuidado de animales) y Hábitat (urbanismo táctico dentro de los equipamientos y entre estos, en el espacio público). Responsables: Secretarías de Ambiente y Hábitat.</p> <p style="text-align: center;">Unidad Técnica de Apoyo</p> <p>En la sesión número catorce (16/02/2022) realizada desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, se aprobó:</p> <p>i) El avance en el Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado desde la realización de un diagnóstico institucional.</p> <p>ii) El Plan de Acción del Sistema de Cuidado 2022.</p> <p>iii) Las actividades preparatorias para la inauguración de la Manzana del Cuidado del Centro.</p> <p>De igual forma, se establecieron los siguientes compromisos:</p> <p>i) Firmar acuerdo de confidencialidad para el Sistema de Información. Responsables: Todos los sectores que ofertan servicios en el Sistema de Cuidado.</p> <p>ii) Remitir los servicios a ofertar en la Manzana del Cuidado del Centro a la SDMujer. Responsables: SDIS, SDS, IDARTES, Bibliored y SDDE.</p> <p>iii) Realizar reunión para coordinar Programa de Cuidado Casa a Casa. Responsables: Sectores que ofertan servicios en el programa Casa a Casa.</p> <p>iv) Realizar visita técnica para la Manzana del Cuidado de Engativá. Responsables: Sectores que ofertan servicios en el Sistema de Cuidado.</p> <p>En la sesión número quince (15/03/2022), se aprobó:</p> <p>i) La Ficha Técnica y la cartelera de servicios de la Manzana del Cuidado del Centro (Candelaria - Santa Fe).</p>
--	---

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



	<ul style="list-style-type: none"> ii) El minuto a minuto para la inauguración de la Manzana del Cuidado del Centro. iii) El avance en el costeo de los servicios básicos que se prestan en las Manzanas del Cuidado, con base en el déficit identificado ya sea por inexistencia o baja frecuencia. Se consideraron los servicios que se prestan a las personas cuidadoras en tres componentes: respiro, formación e ingresos, así como los servicios dirigidos a quienes requieren cuidado: niños y niñas, personas con discapacidad y personas mayores, y actividades de transformación cultural dirigidas a la ciudadanía, hombres y familias. iv) La conformación de una mesa de trabajo para el seguimiento al Convenio Interadministrativo 913 de 2021 el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos administrativos para la articulación de servicios intersectoriales en el marco del Sistema de Cuidado que garantice la prestación efectiva, oportuna, eficiente, y eficaz de los servicios”. <p>De igual forma, se pactaron los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Confirmar la puesta en marcha de una sala de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC’s) en el segundo piso del CAPS Emaus. Responsable: Secretaría de Salud. ii) Confirmar la información que está pendiente en la ficha técnica de la manzana de cuidado (lugares, horarios de atención, fechas de implementación), específicamente en la cartelera de servicios. Responsables: Secretarías de la Administración y entidades adscritas relacionadas en la ficha técnica. iii) Enviar los datos de las mujeres cuidadoras confirmadas que participarán en las actividades previstas en el recorrido, por protocolo, al equipo de comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Responsables: Secretarías de la Administración y entidades adscritas con participación en el recorrido presentado en el minuto a minuto. iv) Diligenciar la matriz para costear los servicios de las manzanas del cuidado en 2022 y para 2023, así como los equipamientos donde se prestan dichos servicios, con el acompañamiento de profesional de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, teniendo en cuenta los insumos presentados en esta reunión. Responsables: Secretarías de la Administración y entidades adscritas con servicios pendientes de costear.
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Comisión Intersectorial y la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Cuidado se encuentran funcionando acorde con lo establecido en el Decreto 237 de 2020 y el reglamento interno consignado en el Acuerdo 001 de 2021.</p> <p>Los Sectores integrantes y las entidades que participan como invitadas permanentes han cumplido con la mayoría de los compromisos establecidos en lo correspondiente a la vigencia del presente informe; sin embargo, está pendiente que los Sectores Cultura, Recreación y Deporte – Bibliored e Integración Social y las entidades Jardín Botánico de Bogotá y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, remitan la información relacionada con el costeo de los servicios que prestan en las Manzanas del Cuidado. Se ha contado con su participación activa tanto en la Comisión como en</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

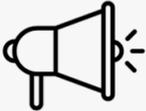
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	la Unidad Técnica de Apoyo a efectos de cumplir a cabalidad con el objeto propuesto a la Comisión.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
28/02/2022		Decisión de la Comisión Intersectorial: Aprobar la nueva marca del Sistema de Cuidado de Bogotá D.C.	Se realizaron los ajustes sugeridos al logo y slogan del Sistema de Cuidado, y se elaboró el Manual de Marca respectivo, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte del equipo de comunicaciones de la Alcaldía de Mayor de Bogotá.
		Síntesis: Ajustar el logo y slogan del Sistema de Cuidado.	
28/02/2022		Decisión de la Comisión Intersectorial: Aprobar el Plan de Manzanas del Cuidado para el año 2022.	Teniendo en cuenta que en la misma fecha que se realizó la Comisión Intersectorial se inauguró la Manzana del Cuidado del Centro (Candelaria – Santa Fe), se aprobó la inauguración de las siguientes Manzanas del Cuidado: 1. Engativá. 2. Rafael Uribe Uribe. 3. Bosa (segunda). 4. Ciudad Bolívar - Sierra Morena. 5. Ciudad Bolívar - Mochuelo. 6. Tunjuelito. Respecto a otros avances, el 30 de marzo se inauguró la Manzana del Cuidado de Engativá.
		Síntesis: Inaugurar 7 Manzanas del Cuidado en el transcurso del año 2022.	
16/02/2022		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: El avance en el Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado desde la realización de un diagnóstico institucional.	Se adelantaron reuniones con todos los Sectores y los equipos Data de la Dirección del Sistema de Cuidado – SDMujer y Delivery – Alcaldía Mayor de Bogotá, con el fin de definir las variables mínimas de captura de información y estandarizar un único formulario por persona beneficiaria. Con base en los aportes recepcionados se ajustó el formulario unificado que será apropiado por todos los Sectores, excepto Salud e Integración Social porque ya cuentan con un sistema de información robusto. Continua alojar dicho formulario en un sitio Web para avanzar a la etapa de desarrollo, manteniendo los anteriores mecanismos de reporte mientras se culmina el proceso de unificación del
		Síntesis: Participar en reuniones con el equipo de Delivery para elaborar un diagnóstico que permita avanzar en el Sistema de Información.	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

			<p>sistema de información.</p> <p>Han participado activamente los Sectores de Hábitat, Ambiente (Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto de Protección y Bienestar Animal y Jardín Botánico), Cultura, Recreación y Deporte (Secretaría de Cultura Recreación y Deporte e Instituto de Recreación y Deporte), Desarrollo Económico, Integración Social, Mujer, Salud y Educación.</p>
16/02/2022		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: El Plan de Acción del Sistema de Cuidado 2022.</p> <p>Síntesis: Se revisó y aprobó sin comentarios el plan de acción de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado 2022.</p>	<p>Además de los avances relacionados para la implementación del Plan de Acción 2022, se realizó una mesa de trabajo con los Sectores de Salud, Integración Social y Mujer para abordar las experiencias de atención prestando servicios de cuidado en casa.</p>
16/02 y 15/03/2022		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Inauguración de la Manzana del Cuidado del Centro (Candelaria – Santa Fe).</p> <p>Síntesis: Adelantar las actividades preparatorias necesarias para la inauguración de la Manzana del Cuidado del Centro.</p>	<p>Se convalidó y aprobó la ficha técnica y la cartelera de servicios de la Manzana del Cuidado del Centro, así como el minuto a minuto del evento. Se inauguró esta Manzana el 28 de febrero.</p>
15/03/2022		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo (extraordinaria): El avance en el costeo de los servicios básicos que se prestan en las Manzanas del Cuidado.</p> <p>Síntesis: Se aprobaron las actividades para culminar el costeo de los servicios en las manzanas del cuidado de Bogotá, con base en el balance consolidado por la SDMujer.</p>	<p>La mayoría de los Sectores diligenció y remitió la matriz diseñada por la SDMujer para avanzar en el costeo de los servicios de las manzanas del cuidado, con énfasis en aquellos que por diferentes motivos no se están prestando en algunas manzanas o cuya frecuencia no atiende la demanda de la ciudadanía. Este ejercicio permite conocer el costo de la operación de las manzanas del cuidado para los años 2022 y 2023, tanto de los servicios como de los equipamientos.</p>
15/03/2022		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo (extraordinaria): La conformación de una mesa de trabajo para el seguimiento al Convenio Interadministrativo 913 de 2021.</p>	<p>Se solicitó a los Sectores que integran la Unidad Técnica de Apoyo, la delegación de un o una profesional del ámbito jurídico para la conformación de la mesa, la cual deberá ser acompañada por las y los integrantes técnicos de esta instancia.</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Síntesis: Conformar una mesa de trabajo para el seguimiento al Convenio 913 de 2021.

PRESIDENTA

Diana María Parra Romero
Secretaria Distrital de la Mujer (E)

SECRETARÍA TÉCNICA

Mónica Bustamante Dumar
Directora del Sistema de Cuidado (E)

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicialaciudadania@sdmujer.gov.co

